

Proyecto de Orden PJC/____/2025, de _____, por la que se modifica la Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil.

La Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil, se aprobó con la finalidad de actualizar el sistema de especialidades de la Guardia Civil, así como las cualificaciones específicas y el cumplimiento de las servidumbres en puestos orgánicos de especialistas.

Esta orden ministerial vino, por tanto, a establecer una regulación integral del sistema de especialidades de la Guardia Civil, dotándolo de mayor coherencia, además de dar cumplimiento a la facultad otorgada a los Ministros de Interior y de Defensa para el desarrollo de las especialidades previsto en el artículo 23 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil.

El desarrollo de las funciones asignadas en un entorno de seguridad en permanente dinamismo, caracterizado por su volatilidad y complejidad, debido a dinámicas como el ritmo acelerado de transformación impulsado por la tecnología, impone que la Guardia Civil deba disponer de la capacidad de adaptación necesaria para poder ofrecer una respuesta eficaz a las amenazas y desafíos a la seguridad.

Para ello, resulta imprescindible disponer de personal especializado que posibilite elevar el nivel de eficacia y la mejora constante de la calidad del servicio que se presta a la sociedad.

Así, en el seno del Cuerpo se deben crear, de manera progresiva, diferentes especialidades tendentes a garantizar el adecuado desempeño de los cometidos en áreas de actividad concretas que requieren de competencias específicas derivadas tanto de la propia función a desempeñar, como de la especificidad de los medios y de las técnicas y procedimientos a emplear.

Transcurrido un tiempo prudencial desde la adaptación del sistema de especialidades y teniendo en cuenta las adaptaciones orgánicas, técnicas y funcionales que se pretenden realizar en algunas unidades de la Guardia Civil, así como alcanzar un uso más eficiente de los recursos humanos del Cuerpo, se hace necesario introducir modificaciones recogidas en la presente norma.

Especial mención merece el anexo de la orden ministerial, integrado por las fichas de cada una de las especialidades y sus respectivas modalidades, en las cuales se definen específicamente los diferentes elementos que las configuran, y que requieren ser actualizadas cada cierto tiempo.

Con respecto a las principales modificaciones a realizar, actualmente se reconoce la especialidad de Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ, pero se considera oportuna la creación de la especialidad específica NRBQ, ya que se trata de una amenaza muy concreta y requiere un alto grado de especialización, por lo que su personal precisa de unas competencias específicas y unos medios, técnicas y procedimientos que no posee ninguna otra unidad del Cuerpo. Al crearse esta nueva especialidad NRBQ, desaparece la especialidad Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ y pasa a denominarse Desactivación de Explosivos y NRBQ.

~~Dentro del marco de mejora continua y optimización de recursos humanos y técnicos de la especialidad de Actividades Subacuáticas, se considera necesario impulsar la creación de dos nuevas modalidades: la de Instructor de Buceo y la de Operador de ROV (Vehículo Operado Remotamente).~~

Dentro del marco de mejora continua y optimización de recursos humanos y técnicos de la especialidad de Actividades Subacuáticas, se considera necesario impulsar la creación de la modalidad Operador de ROV (Vehículo Operado Remotamente).

~~Actualmente, la Unidad de Actividades Subacuáticas se enfrenta a la necesidad de desarrollar un número creciente de cursos de formación y especialización en ámbito del buceo. Para ello, es habitual tener que detraer personal operativo de los distintos GEAS, afectando a la capacidad de respuesta y operatividad de estas unidades en sus respectivas demarcaciones.~~

~~La creación de una modalidad de Instructor de Buceo permitiría contar con personal dedicado a las labores formativas, lo que garantizaría una mayor calidad y continuidad en la enseñanza, y reduciría la necesidad de detraer personal operativo, contribuyendo así a la eficiencia del servicio.~~

~~Por otro lado,~~ El uso creciente del ROV como herramienta de apoyo en tareas subacuáticas hace indispensable contar con personal cualificado para su manejo. En la actualidad, la operación de estos equipos recae en los buceadores de la especialidad, cuya disponibilidad ya se ve limitada por la alta demanda de servicios subacuáticos.

La creación de la modalidad de Operador de ROV permitiría asignar esta tarea a personal especializado, sin que necesariamente forma parte del colectivo de buceadores. Esta medida optimizaría el uso del medio técnico y evitaría la sobrecarga del personal buceador.

Por otro lado, con el objeto de optimizar la gestión de recursos humanos en la especialidad Cinológica, se ha identificado la necesidad de suprimir la modalidad de Instructor de Guía de Perros. La coexistencia de dicha modalidad con la de Guía de Perros ha generado dificultades en la cobertura de las vacantes existentes en el Centro de Adiestramiento de Perros (CADEPE), al exigirse esa doble titulación para el desempeño de funciones en el citado centro de formación. Esta exigencia de doble titulación ha derivado en una merma de efectivos disponibles, lo que repercute negativamente en la eficacia y operatividad del servicio.

Además, para tratar de alcanzar, de igual forma, un mayor uso eficiente de los recursos humanos del personal del Servicio de Criminalística, se considera necesario reducir el número de las modalidades existentes en la actualidad, con el objetivo de permitir una mayor flexibilidad en la ocupación de los puestos orgánicos del Órgano Central, Laboratorios de Zona y Comandancia, así como simplificar el procedimiento de obtención de la cualificación, redundando todo ello en una especialidad más atractiva.

También se hace necesario crear la modalidad Dron y C-Dron en la especialidad Aérea, ya que los sistemas de aeronaves no tripulados (UAS) se encuentran desplegados en numerosas instituciones civiles y militares, y se ha producido un incremento exponencial de este tipo de aparatos en diversas actividades como: agricultura, inspección de infraestructuras, fotografía aérea, transporte de mercancías, búsqueda y rescate, vigilancia de áreas protegidas y desarrollo de operaciones militares. Dentro de esta especialidad, con la finalidad, igualmente, de obtener un mayor uso eficiente de los recursos, las modalidades de Mecánico de Avión y Mecánico de Helicóptero se integran en la modalidad de Mecánico de Aeronaves.

En junio de 2023, se crearon las Unidades de Investigación de Seguridad Vial (UNIS) a nivel de Sectores y Subsectores de Tráfico. El objetivo de estas nuevas unidades organizativas es lograr una coordinación funcional de los Equipos de Investigación de Siniestros (EIS), los Grupos de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) y los Equipos Periféricos de Reconstrucción de Accidentes (EPRAT). Por este motivo, se modifica la

denominación de la modalidad de Atestados en la especialidad Tráfico y pasa a denominarse Investigación Siniestros Viales.

Con la finalidad de diferenciar, en la escala de oficiales, cometidos operativos de otros de dirección, asesoramiento, coordinación y dirección, en la especialidad Seguridad e Intervención, se considera oportuno la creación de la modalidad de Dirección.

Por otra parte, recientemente se han venido aprobando incrementos de dotaciones en situación administrativa de reserva, siendo remarcable que una parte considerable de las creadas corresponden con puestos de trabajo para especialistas, de acuerdo a las especialidades que por ahora lo tienen contemplado en la Orden PCM/509/2020.

A este respecto, el Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos de la Guardia Civil, regula a través de su artículo 67 los destinos que son susceptibles de ser ocupados por personal en situación de reserva. Concretamente, este artículo, en su apartado *“las de apoyo y asesoramiento al mando, de enseñanza, logísticas y técnico-facultativas, sin perjuicio de las funciones asignadas a los puestos de trabajo que sean consecuencia de la suscripción de convenios u otros instrumentos de colaboración”*.

Por ello, con el objetivo de retener y transferir el talento de notables especialistas que por edad deben cambiar de situación administrativa y poder dar continuidad a los mismos en ámbitos muy especializados, se hace aconsejable adaptar la Orden PCM/509/2020 para determinar las especialidades concretas donde poder desplegar puestos de trabajo en reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto.

La norma se adecua a los principios de buena regulación de conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, esta orden ha sido sometida al informe del Consejo de la Guardia Civil.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Ministros del Interior y de Defensa, con la aprobación previa del titular del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y de acuerdo con el Consejo de Estado, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil.

La Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 4, con la redacción siguiente:

«2. La adquisición de estas cualificaciones específicas se realizará de acuerdo con lo que se establezca, en su caso, en la normativa que regula la enseñanza en la Guardia Civil.

Sin perjuicio de lo anterior, también se podrán adquirir estas cualificaciones específicas a través de la superación de pruebas de acreditación de competencias convocadas por la persona titular de la Jefatura de Enseñanza, según se determine, en su caso, en la regulación específica de cada especialidad de las anteriores.»

Dos. Se modifica el artículo 6, con la redacción siguiente:

«Artículo 6. *Especialidades y sus modalidades.*

Las especialidades de la Guardia Civil y sus respectivas modalidades son las que se determinan a continuación:

E1.- Actividades subacuáticas (ACSUB).

- M1.1 Buceador Guardia Civil (BGC).
- M1.2 Buceador Técnico Guardia Civil (BTGC).
- ~~M1.3 Instructor de Buceo (IBGC).~~
- M1.3 Operador de ROV (ORGC).

E2.- Adiestramientos Especiales (ADE).

E3.- Aérea (AER).

- M3.1 Mecánico de Aeronaves (AEMAER).
- M3.2 Operador de Sistemas (AEOS).
- M3.3 Piloto de Avión (AEPA).
- M3.4 Piloto de Helicóptero (AEPH).
- M3.5 Oficial de Mantenimiento (AEOF).
- M3.6 Dron y C-Dron (AERDR).

E4.- Armamento y Equipamiento Policial (ARM).

E5.- Automovilismo (AUT).

E6.- Cinológica (CIN).

E7.- Criminalística (CRIM).

- M7.1 Dirección (CRD).
- M7.2 Técnico en Criminalística (TC).

E8.- Desactivación de Explosivos y NRBQ (TEDAX NRBQ).

- M8.1 Dirección (TBQD).
- M8.2 Técnico (TBQT).

E9.- Fiscal y Fronteras (FFR).

- M9.1 Dirección (FFD).
- M9.2 Básico (FFB).

E10.- Información (INF).

E11.- Intervención de Armas y Explosivos (IAE).

E12.- Intervención Especial (UEI).

- M12.1 Intervención (UEII).
- M12.2 Apoyo Técnico (UEIA).
- M12.3 Mando y Control (UEIM).

E13.- Marítima (MAR).

- M13.1 Patrón de Embarcaciones (MARPE).
- M13.2 Mecánico-Marinero (MARME).
- M13.3 Mecánico de Mantenimiento (MARMT).
- M13.4 Capitán/Oficial de Sección de Puente de Buque Oceánico (BOPU).
- M13.5 Jefe/Oficial de Máquinas de Buque Oceánico (BOMQ).

E14.- Montaña (MT).

- M14.1 Especialista en Montaña (MTE).
- M14.2 Instructor de Montaña (MTI).

E15.- NRBQ (NRBQ).

E16.- Policía Judicial (PJU).

E17.- Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

E18.- Protección de la Naturaleza (PRONA).

- M18.1 Dirección (PND).
- M18.2 Equipos (PNE).
- M18.3 Patrullas (PNP).

E19.- Reconocimiento del Subsuelo (RSUB).

E20.- Seguridad e Intervención (SEIN).

- M20.1 Dirección (DSEIN).
- M20.2 Reserva y Seguridad (ERS).
- M20.3 Ecuestre (ECE).

E21.- Tecnologías de la Información (TEIN).

- M21.1 Dirección (DTIC).
- M21.2 Técnica (TTIC).
- M21.3 Apoyo a las Tecnologías de la Información (GATI).

E22.- Tráfico (TR)

- M22.1 Dirección (TRD).
- M22.2 Motorista (TRM).
- M22.3 Investigación Siniestros Viales (TRIS).

Tres. Se añade un apartado 3 al artículo 12, con la redacción siguiente:

«3. En todo caso, se excluye el cumplimiento del periodo de servidumbre cuando la cualificación específica se adquiriera a través de las pruebas de acreditación de competencias referidas en el artículo 4.2.»

Cuatro. El anexo de la Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil, queda redactado como sigue:

«ANEXO

Fichas técnicas de las especialidades y sus respectivas modalidades.»

Disposición Adicional Única. Adaptaciones orgánicas.

Al personal destinado en unidades que resulte afectado por la modificación de las denominaciones de puesto de trabajo y función, de acuerdo con el artículo 6 y el anexo de esta orden, le serán de aplicación las medidas de adaptación orgánica y los efectos correspondientes, previstos en la normativa de destinos en la Guardia Civil».

Disposición Transitoria primera. Homologación de las cualificaciones específicas.

El personal que previamente a la entrada en vigor de esta orden ministerial hubiera adquirido los conocimientos necesarios para el ejercicio de una especialidad, podrá obtener la homologación de las cualificaciones específicas correspondientes en la forma que se determine por orden de la persona titular de la Dirección General.»

Disposición Transitoria Segunda. *Exención de los empleos de obtención y edad de acceso a la cualificación de Dron y C-Dron para el personal destinado en el Servicio Aéreo.*

Durante un plazo de tres años desde la entrada en vigor de esta disposición, el personal destinado en el Servicio Aéreo, estará eximido del requisito de empleo de obtención y edad de acceso para la obtención de la cualificación específica de Dron y C-Dron (AERDR).»

Disposición Transitoria Tercera. *Exención de la especialidad de Criminalística en la modalidad de dirección para personal de la escala de oficiales.*

Durante un plazo de cuatro años desde la entrada en vigor de esta disposición, el personal de la escala de oficiales y de la escala de oficiales de la Ley 42/99 estará eximido del requisito de la especialidad de Criminalística, modalidad de Dirección (CRD), para la ocupación de un puesto de trabajo en el Servicio de Criminalística o en el Laboratorio de Criminalística de las unidades de Policía Judicial de Zona.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden ministerial entrará en vigor al...de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO

Fichas técnicas de las especialidades y sus respectivas modalidades

Denominación de la especialidad	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS					
Modalidad	BUCEADOR GUARDIA CIVIL					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	BGC					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	ACTIVIDADES SUBÁCUATICAS					
Modalidad	BUCEADOR TÉCNICO GUARDIA CIVIL					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
	TENIENTE	SARGENTO				
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	BGC					
Cualificaciones requeridas:	BTGC					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
		ESPECIALISTA TÉCNICO ACTIV. SUBACUÁTICAS		ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	ACTIVIDADES SUBÁCUÁTICAS					
Modalidad	INSTRUCTOR DE BUCEO					
Escalas	Escalas-obtención			Escalas-ocupación-puestos orgánicos		
	EO y EO-Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO-Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos-obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos-ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				TENIENTE CORONEL	BRIGADA	CABO
				COMANDANTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				CAPITÁN	SARGENTO	
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	BGC					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
		INSTRUCTOR DE BUCEO		ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM-EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	ACTIVIDADES SUBÁCUÁTICAS					
Modalidad	OPERADOR DE ROV					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	NINGUNA					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	OPERADOR DE ROV		ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES			ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES		
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN			INTERVENCIÓN ESPECIAL		
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	ADE					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
				ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN			INTERVENCIÓN ESPECIAL		
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD DE ACCIÓN RURAL					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	AÉREA					
Modalidad	MECÁNICO DE AERONAVES					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X	X	X	X
Empleos obtención:		SARGENTO 1º	CABO 1º			
		SARGENTO	CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	AEMAER					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			MECÁNICO DE AVIÓN		AÉREA	
			MECÁNICO HELICÓPTEROS		AÉREA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO AÉREO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	AÉREA					
Modalidad	OPERADOR DE SISTEMAS					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	TENIENTE	SARGENTO 1º	CABO 1º			
		SARGENTO	CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	AEOS					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			OPERADOR DE SISTEMAS		AÉREA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que instala la pérdida de la	JEFE DEL SERVICIO AÉREO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	AÉREA					
Modalidad	PILOTO DE AVIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA ¹					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	AEPA					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
		PILOTO DE AVIÓN		AÉREA		
		JEFE DE SECCIÓN		AÉREA		
		JEFE DE GRUPO		AÉREA		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO AÉREO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

¹ Funciones de instructor de simulador de vuelo.

Denominación de la especialidad	AÉREA					
Modalidad	PILOTO DE HELICÓPTERO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA¹					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	AEPH					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			PILOTO HELICÓPTEROS		AÉREA	
			JEFE DE SECCIÓN		AÉREA	
			JEFE DE GRUPO		AÉREA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO AÉREO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

¹ Funciones de instructor de simulador de vuelo.

Denominación de la especialidad	AÉREA					
Modalidad	OFICIAL DE MANTENIMIENTO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X			X		
Empleos obtención:	CAPITÁN					
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE		
				COMANDANTE		
				CAPITÁN		
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	AEMA ó AEMH ó AEMAER ó AEPA ó AEPH					
Cualificaciones requeridas:	AEOF					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			OFICIAL MANTENIMIENTO		AÉREA	
			JEFE DE SECCIÓN		AÉREA	
			JEFE DE GRUPO		AÉREA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO AÉREO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	AÉREA					
Modalidad	DRON Y C-DRON					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITAN	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	TENIENTE	BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE-CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITAN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	AECU					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			UAS y C-UAS		AÉREA	
			JEFE DE SECCIÓN		AÉREA	
			JEFE DE GRUPO		AÉREA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO AÉREO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	ARM					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					ARMAMENTO	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA				ADIENTRAMIENTOS ESPECIALES	
	GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD				RESERVA Y SEGURIDAD	
			ESPECIALISTA CRIMINALÍSTICA		CRIMINALÍSTICA	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS 3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	AUTOMOVILISMO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
NIVEL-B		X	X		X	X
NIVEL-C			X			X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	AUT					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto de Trabajo		Función	
			JEFE DESTACAMENTO		AUTOMOVILISMO	
			MECÁNICO AUTOMOVILISMO		AUTOMOVILISMO	
			CONDUCTOR AUTOMOVILISMO		AUTOMOVILISMO	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto de Trabajo		Función	
	GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA				ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	
					RESERVA Y SEGURIDAD	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL MÓVIL					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4-AÑOS 3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	CINOLÓGICA					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	TENIENTE	BRIGADA	CABO			
		SARGENTO1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	GPE					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					CINOLÓGICA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA				ADiestramientos Especiales	
	GREIM				MONTAÑA	
	GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD				RESERVA Y SEGURIDAD	
					DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	UNIDAD DE SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO CINOLÓGICO Y REMONTA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	CRIMINALÍSTICA					
Modalidad	DIRECCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
Nivel A	X			X		
Empleos obtención:	COMANDANTE					
	CAPITÁN					
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				COMANDANTE		
				CAPITÁN		
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	CRD					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	SERVICIO CRIMINALÍSTICA				CRIMINALÍSTICA	
	LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA UPJZ				CRIMINALÍSTICA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	NO					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	CRIMINALÍSTICA					
Modalidad	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	TC					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	SERVICIO CRIMINALÍSTICA		ESPECIALISTA CRIMINALÍSTICA		CRIMINALÍSTICA	
	LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA UPZ Y UOPJ		ESPECIALISTA CRIMINALÍSTICA		CRIMINALÍSTICA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ					
Modalidad	DIRECCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X			X		
Empleos obtención:	TENIENTE CORONEL					
	COMANDANTE					
	CAPITÁN					
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL		
				COMANDANTE		
				CAPITÁN		
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	TBQD					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
				DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
				ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES		
				ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS		
				INTERVENCIÓN ESPECIAL		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que instala la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ					
Modalidad	TÉCNICO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	TBQT					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	
					ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	
					INTERVENCIÓN ESPECIAL	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	FISCAL Y FRONTERAS					
Modalidad	DIRECCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X			X		
Empleos obtención:	COMANDANTE					
	CAPITÁN					
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				COMANDANTE		
				CAPITÁN		
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	FFD					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
				FISCAL Y FRONTERAS		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	JEFE DE GRUPO		ENSEÑANZA		
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	PROFESOR		ENSEÑANZA		
	CECOR VIGMAR COST-FRONT					
	CECOR-R VIGMAR COST-FRONT ESTRECHO					
	CECOR-R VIGMAR COST-FRONT MEDITERRÁNEO					
	CENTRO DE COORDINACIÓN REGIONAL DE CANARIAS					
	CENTRO COORDINACIÓN ESTRECHO-MAR ALBORÁN					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	NO					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA FISCAL Y DE FRONTERAS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	FISCAL Y FRONTERAS					
Modalidad	BÁSICO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	FFB					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					FISCAL Y FRONTERAS	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO				ENSEÑANZA	
	CECOR VIGMAR COST-FRONT					
	CECOR-R VIGMAR COST-FRONT ESTRECHO					
	CECOR-R VIGMAR COST-FRONT MEDITERRÁNEO					
	CENTRO DE COORDINACIÓN REGIONAL DE CANARIAS					
	CENTRO COORDINACIÓN ESTRECHO-MAR ALBORÁN					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	NO					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA FISCAL Y DE FRONTERAS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	INFORMACIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
NIVEL A	X			X		
NIVEL B		X			X	
NIVEL C			X			X
Empleos obtención:	TENIENTE CORONEL	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	COMANDANTE	SARGENTO	CABO			
	CAPITÁN		GUARDIA CIVIL			
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NIGUNA					
Cualificaciones requeridas:	INF					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					INFORMACIÓN	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO				ENSEÑANZA	
	GRUPO ACCIÓN RÁPIDA				ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	ASUNTOS INTERNOS					
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE INFORMACIÓN					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
	TENIENTE CORONEL	BRIGADA	CABO			
	COMANDANTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
	CAPITÁN	SARGENTO				
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				SARGENTO		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	IAE					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
				INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	JEFE DE GRUPO		ENSEÑANZA		
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	PROFESOR		ENSEÑANZA		
	JEFATURA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD					
	PUNTO FOCAL NACIONAL DE ARMAS					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que instala la pérdida de la	JEFE DE LA JEFATURA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	INTERVENCIÓN ESPECIAL					
Modalidad	INTERVENCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	TENIENTE		CABO 1º			
			CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	UEII					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
		JEFE		INTERVENCIÓN ESPECIAL		
		SEGUNDO JEFE DE UNIDAD		INTERVENCIÓN ESPECIAL		
		JEFE DE SUBGRUPO		INTERVENCIÓN ESPECIAL		
		ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN		INTERVENCIÓN ESPECIAL		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	INTERVENCIÓN ESPECIAL					
Modalidad	APOYO TÉCNICO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	TENIENTE	BRIGADA	CABO 1º			
		SARGENTO 1º	CABO			
		SARGENTO	GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	UEIA					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			SEGUNDO JEFE DE UNIDAD		INTERVENCIÓN ESPECIAL	
			JEFE DE SUBGRUPO		INTERVENCIÓN ESPECIAL	
			ESPECIALISTA EN APOYO		INTERVENCIÓN ESPECIAL	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	INTERVENCIÓN ESPECIAL					
Modalidad	MANDO Y CONTROL					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	TENIENTE	BRIGADA	CABO 1º			
		SARGENTO 1º	CABO			
		SARGENTO	GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	UEIM					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia: en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
		SEGUNDO JEFE DE UNIDAD		INTERVENCIÓN ESPECIAL		
		JEFE DE SUBGRUPO		INTERVENCIÓN ESPECIAL		
		ESPECIALISTA EN MANDO Y CONTROL		INTERVENCIÓN ESPECIAL		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	MARÍTIMA					
Modalidad	PATRÓN DE EMBARCACIONES					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	CAPITÁN	BRIGADA	CABO			
	TENIENTE	SARGENTO 1º				
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	MARPE					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			JEFE DESTACAMENTO MARITIMO		MARÍTIMA	
			JEFE SECCIÓN		MARÍTIMA	
			JEFE DE GRUPO		MARÍTIMA	
			JEFE DESTACAMENTO BUQUE		MARÍTIMA	
			OFICIAL DESTACAMENTO BUQUE OCEÁNICO		MARÍTIMA	
			PATRÓN BUQUE OCEÁNICO		MARÍTIMA	
			JEFE SERVICIO MARÍTIMO		MARÍTIMA	
			COMANDANTE PATRULLERO		MARÍTIMA	
	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCTRINA SEMAR		PROFESOR		MARÍTIMA	
	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCTRINA SEMAR		PROFESOR ADJUNTO		MARÍTIMA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):			PATRÓN EMBARC. S. MARÍTIMO		MARÍTIMA	
	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS				ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO						
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO MARÍTIMO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	MARÍTIMA					
Modalidad	MECÁNICO - MARINERO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
			X		X	X
Empleos obtención:			CABO 1º			
			CABO			
			GUARDIA			
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	MARME					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCTRINA SEMAR		PROFESOR ADJUNTO		MARÍTIMA	
			MECÁNICO-MARINERO S. MARÍTIMO		MARÍTIMA	
			MECÁNICO-MARINERO BUQUE		MARÍTIMA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS				ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO MARÍTIMO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	MARÍTIMA					
Modalidad	MECÁNICO DE MANTENIMIENTO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
			X		X	X
Empleos obtención:			CABO 1º			
			CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	MARMT					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			MECÁNICO MANTENIMIENTO		MARÍTIMA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO MARÍTIMO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	MARÍTIMA					
Modalidad	CAPITÁN/OFICIAL SECCIÓN DE PUENTE DE BUQUE OCEÁNICO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO1º			
	CAPITÁN	BRIGADA	CABO			
	TENIENTE	SARGENTO 1º				
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	MARPE					
Cualificaciones requeridas:	BOPU					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			JEFE DE SECCIÓN		MARÍTIMA	
			JEFE DE GRUPO		MARÍTIMA	
			JEFE DESTACAMENTO BUQUE		MARÍTIMA	
			OFICIAL DESTACAMENTO BUQUE OCEÁNICO		MARÍTIMA	
	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCTRINA SEMAR		PROFESOR		MARÍTIMA	
	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCTRINA SEMAR		PROFESOR ADJUNTO		MARÍTIMA	
			PATRÓN BUQUE OCEÁNICO		MARÍTIMA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que instala la pérdida de la	JEFE DEL SERVICIO MARÍTIMO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	MARITIMA					
Modalidad	JEFE/OFICIAL DE MÁQUINAS DE BUQUE OCEÁNICO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	TENIENTE	BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				COMANDANTE	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				CAPITÁN	SUBTENIENTE	CABO 1º
				TENIENTE	BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	MARME ó MARMT					
Cualificaciones requeridas:	BOMQ					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			MECÁNICO-MARINERO BUQUE		MARÍTIMA	
			JEFE DESTACAMENTO BUQUE		MARÍTIMA	
			OFICIAL DESTACAMENTO BUQUE OCEÁNICO		MARÍTIMA	
			PATRÓN BUQUE OCEÁNICO		MARÍTIMA	
	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCTRINA SEMAR		PROFESOR		MARÍTIMA	
	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCTRINA SEMAR		PROFESOR ADJUNTO		MARÍTIMA	
			OFICIAL DE MÁQUINAS		MARÍTIMA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO MARÍTIMO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	5 AÑOS					

Denominación de la especialidad	MONTAÑA					
Modalidad	ESPECIALISTA EN MONTAÑA					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	CAPITÁN	BRIGADA	CABO			
	TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
			SARGENTO			
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	MTE					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					MONTAÑA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES				ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M EL REY					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE MONTAÑA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	MONTAÑA					
Modalidad	INSTRUCTOR DE MONTAÑA					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	MTE					
Cualificaciones requeridas:	MTI					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			INSTRUCTOR MONTAÑA		MONTAÑA	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE MONTAÑA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	NRBQ					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	COMANDANTE	BRIGADA	CABO			
	CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
	TENIENTE	SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º
				CAPITÁN	BRIGADA	CABO
				TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				SARGENTO		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	NRBQ					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ		NRBQ NIVEL 3		NRBQ	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	USECIC					
	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD					
					FISCAL Y FRONTERAS	
	COMANDANCIA DE CEUTA					
	COMANDANCIA DE MELILLA					
	GEDEX NRBQ					
	SEDEX NRBQ					
	GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD				RESERVA Y SEGURIDAD	
GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA				ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	POLICÍA JUDICIAL					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	TENIENTE	SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	PJU					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					POLICÍA JUDICIAL	
	ASUNTOS INTERNOS					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO				ENSEÑANZA	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA JUDICIAL					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	TENIENTE CORONEL	BRIGADA	CABO			
	COMANDANTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
	CAPITÁN	SARGENTO				
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				TENIENTE CORONEL	BRIGADA	CABO
				COMANDANTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				CAPITÁN	SARGENTO	
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	PRL					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
				PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
	OFICINA PREVENCIÓN			ENSEÑANZA		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	NO					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA					
Modalidad	DIRECCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
Nivel A	X			X		
	TENIENTE CORONEL					
	COMANDANTE					
	CAPITÁN					
	TENIENTE					
				TENIENTE CORONEL		
				COMANDANTE		
				CAPITÁN		
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	PND					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
				PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA		
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	JEFE DE GRUPO		ENSEÑANZA		
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	PROFESOR		ENSEÑANZA		
	SERVICIO DE MONTAÑA			MONTAÑA		
	GREIM			MONTAÑA		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	NO					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA					
Modalidad	EQUIPOS					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	PNE					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad	Puesto orgánico		Función		
		ESPEC. SEPRONA-EQUIPOS				
		ESPEC. SEPRONA-UCOMA				
		JEFE EQUIPO SEPRONA				
		SEGUNDO JEFE EQUIPO SEPRONA				
		JEFE OTSE				
		ESPEC. SEPRONA-OTSE				
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad	Puesto orgánico		Función		
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO			ENSEÑANZA		
				MONTAÑA		
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	NO					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA					
Modalidad	PATRULLAS					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
		SARGENTO				
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	PNP					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			JEFE PATRULLA SEPRONA			
			SEGUNDO JEFE PATRULLA SEPRONA			
			JEFE OTSE			
			ESPEC. SEPRONA-OTSE			
			ESPEC. SEPRONA-PATRULLAS			
			ESPEC. SEPRONA-UCOMA			
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO				ENSEÑANZA	
					MONTAÑA	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	NO					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	COMANDANTE	SUBTENIENTE	CABO 1º			
	CAPITÁN	BRIGADA	CABO			
	TENIENTE	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	RSUB					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					SUBSUELO	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	
					DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	SEGURIDAD E INTERVENCIÓN					
MODALIDAD	DIRECCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X			X		
Empleos obtención:	CORONEL					
	TENIENTE CORONEL					
	COMANDANTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL		
				TENIENTE CORONEL		
				COMANDANTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	DSEIN					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD				RESERVA Y SEGURIDAD	
	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y DOCTRINA				RESERVA Y SEGURIDAD	
	GRUPO DE CABALLERÍA				RESERVA Y SEGURIDAD	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE RESERVA Y SEGURIDAD					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	SEGURIDAD E INTERVENCIÓN					
Modalidad	RESERVA Y SEGURIDAD					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
			GUARDIA			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
	TENIENTE	SARGENTO				
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	ERS					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD				RESERVA Y SEGURIDAD	
	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y DOCTRINA				RESERVA Y SEGURIDAD	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE RESERVA Y SEGURIDAD					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	SEGURIDAD E INTERVENCIÓN					
Modalidad	ECUESTRE					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
	X	X	X	X	X	X
Empleos obtención:	CAPITÁN	SARGENTO 1º	CABO 1º			
	TENIENTE	SARGENTO	CABO			
			GUARDIA			
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	CABO 1º
				COMANDANTE	BRIGADA	CABO
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	ECE					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	GRUPO DE CABALLERÍA				RESERVA Y SEGURIDAD	
	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y DOCTRINA				RESERVA Y SEGURIDAD	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE RESERVA Y SEGURIDAD					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Modalidad	DIRECCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
Nivel A	X			X		
Empleos obtención:	TENIENTE CORONEL					
	COMANDANTE					
	CAPITÁN					
	TENIENTE					
Empleos ocupación puestos orgánicos:				TENIENTE CORONEL		
				COMANDANTE		
				CAPITÁN		
				TENIENTE		
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	DTIC					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	JEFATURA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD				CRIMINALÍSTICA	
					POLICÍA JUDICIAL	
					INFORMACIÓN	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS TÉCNICOS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Modalidad	TÉCNICA					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	TTIC					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMÁTICA			
			JEFE EXPLOTACIÓN INFORMÁTICA			
			JEFE SALA-OPERADOR INFORMÁTICA			
			PROGRAMADOR 1 INFORMÁTICA			
			PROGRAMADOR 2 INFORMÁTICA			
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	JEFATURA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD				CRIMINALÍSTICA	
					POLICÍA JUDICIAL	
					INFORMACIÓN	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS TÉCNICOS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM 18/95:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Modalidad	APOYO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
		X	X		X	X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	GATI					
Límite edad de acceso a la cualificación:	NO					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			OPERADOR CAU			
			ESPECIALISTA GATI			
			MEC. ESP. TRANSM. TRÁFICO			
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	GRUPO ACCIÓN RÁPIDA				ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	
					RESERVA Y SEGURIDAD	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN				INTERVENCIÓN ESPECIAL	
	JEFATURA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD				CRIMINALÍSTICA	
					POLICÍA JUDICIAL	
					INFORMACIÓN	
	UNIDAD DE SEGURIDAD CASA S.M EL REY					
UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO						
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	NO					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS TÉCNICOS					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPvAE:	4 AÑOS					

Denominación de la especialidad	TRÁFICO					
Modalidad	DIRECCIÓN					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
Nivel A	X			X		
Nivel B		X			X	
Empleos obtención:	COMANDANTE	SUBTENIENTE				
	CAPITÁN	BRIGADA				
	TENIENTE	SARGENTO 1º				
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:				CORONEL	SUBOFICIAL MAYOR	
				TENIENTE CORONEL	SUBTENIENTE	
				COMANDANTE	BRIGADA	
				CAPITÁN	SARGENTO 1º	
				TENIENTE	SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	TRD					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
					TRÁFICO	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M. EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	TRÁFICO					
Modalidad	MOTORISTA					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
Nivel C			X			X
Empleos obtención:			CABO 1º			
			CABO			
			GUARDIA CIVIL			
Empleos ocupación puestos orgánicos:						CABO MAYOR
						CABO 1º
						CABO
						GUARDIA CIVIL
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	TRM					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			2º JEFE DESTACAMENTO		TRÁFICO	
			MOTORISTA TRÁFICO		TRÁFICO	
			MEC. ESP. TRANSM. TRÁFICO		TRÁFICO	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
	UNIDAD SEGURIDAD CASA S.M EL REY					
	UNIDAD SEGURIDAD PRESIDENCIA GOBIERNO					
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPyAE:	3 AÑOS					

Denominación de la especialidad	TRÁFICO					
Modalidad	INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS VIALES					
Escalas	Escalas obtención			Escalas ocupación puestos orgánicos		
	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG	EO y EO Ley 42/1999	ESUB	ECyG
Nivel B		X			X	
Nivel C			X			X
Empleos obtención:		SUBTENIENTE	CABO 1º			
		BRIGADA	CABO			
		SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL			
		SARGENTO				
Empleos ocupación puestos orgánicos:					SUBOFICIAL MAYOR	CABO MAYOR
					SUBTENIENTE	CABO 1º
					BRIGADA	CABO
					SARGENTO 1º	GUARDIA CIVIL
					SARGENTO	
Situaciones administrativas de ocupación:	ACTIVO Y RESERVA					
Cualificaciones previas requeridas:	NINGUNA					
Cualificaciones requeridas:	TRIS					
Límite edad de acceso a la cualificación:	SI					
Límite edad de permanencia en puestos orgánicos de especialistas:	NO					
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre:	Unidad		Puesto orgánico		Función	
			2º JEFE UNIS		TRÁFICO	
			INVESTIGACIÓN SINIESTROS VIALES		TRÁFICO	
			JEFE PLM		TRÁFICO	
Puestos orgánicos cumplimiento servidumbre (artículos 11 y 12.2):	Unidad		Puesto orgánico		Función	
Pruebas/condiciones de mantenimiento de cualificaciones:	SI					
Pruebas/condiciones de renovación de cualificaciones:	SI					
Autoridad que insta la pérdida de la especialidad:	JEFE DE LA JEFATURA DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO					
Periodo servidumbre a efectos art 19.2.b y c de OM EPvAE:	3 AÑOS					